

RefiPampa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020.

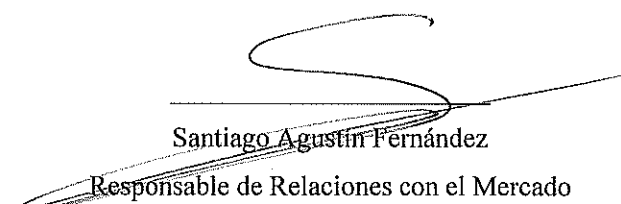
Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Ref.: REFI PAMPA S.A. - Hecho Relevante

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de REFI PAMPA S.A. (la “Sociedad”, la “Emisora” o “Refi Pampa”, indistintamente), a efectos de informar como hecho relevante de conformidad con el artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV que, con fecha 12 de noviembre de 2020, la Sociedad formalizó el acuerdo con PETROBRAS DISTRIBUIDORA, mediante el cual Refi Pampa es designada socio estratégico y en consecuencia, representante exclusivo para importar y distribuir productos lubricantes marca LUBRAX en la República Argentina.



Santiago Agustín Fernández

Responsable de Relaciones con el Mercado